



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097- 2015-A-MPM

Iquitos, 26 de febrero de 2015

VISTOS:

El oficio N° 043-2015-OGAJ-MPM de fecha 13 de febrero de 2015; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-A-MPM de fecha 07 de enero de 2015, se aprobó la delegación de facultades de las diversas gerencias y/o unidades de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, a través del Oficio N° 043-2015-OGAJ-MPM de fecha 13 de febrero de 2015 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica se advierte que de la Resolución de Alcaldía N° 005-2015-A-MPM, mediante la cual se delegan facultades, se ha podido advertir que en los literales d), h) e i) del numeral 2 de la parte resolutive se hace mención al inciso a) en referencia a los tipos de procesos de selección, sin embargo el inciso que hace mención de los tipos de proceso de selección es el c), por lo cual existe un error material.

Que, en aplicación del Artículo 201° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual se señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivos, en cualquier momento, de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-A-MPM. Y, estando a las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Maynas; y en mérito a las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR los literales d), h) e i) del numeral 2 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 005-2015-A-MPM de fecha 07 de enero de 2015, en los cuales se hace mención al inciso a) en referencia a los tipos de procesos, debiendo ser lo correcto señalar el inciso c), en el cual se señalan correctamente los tipos de proceso de selección.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú

Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA